



PERIÓDICO REPUBLICANO

Organo de la Coalición republicano-socialista**Director D. PEDRO GONZÁLEZ BOLÍVAR**

Redacción y administración: Colón, 88

La correspondencia al director
Número suelto 5 CENTIMOS

No se devuelven los originales

SORIANO EN EL CONGRESO**EL ACTA DE BEJAR**

**El Tribunal Supremo ante la consideración del Parlamento.--La reforma ha sido mucho más perniciosa, porque restringe la facultad soberana de la Cámara y convierte al Supremo en un instrumento de la política turnante.
El acta de Béjar ha sido secuestrada.**

A continuación extractamos la monumental defensa que del acta de don Luis Casanueva ha hecho en el Congreso Rodrigo Soriano.

En ella se manifiesta claramente la justicia que puede administrar el Supremo:

Se leyó el informe del Tribunal Supremo proponiendo se declare la validez de la elección y la aptitud y capacidad del candidato proclamado, don Cipriano Rodríguez Arias.

Abierta discusión sobre él, dijo

El señor SORIANO: Señores diputados:

La eterna restricción

El señor VICEPRESIDENTE (Ruiz Jiménez): Permítame el señor diputado... (El señor Soriano: (No oigo á su señoría.) Lo que yo no oigo á su señoría es hablar del acta de Béjar. (El señor Soriano: No oigo á su señoría; si quiere bajaré á este banco á ver si nos entendemos.) Digo que hasta ahora no ha dicho su señoría nada del acta que se discute.

El señor Soriano: Es curioso lo que ocurre á este modesto diputado. Aquí se permite hablar al señor Maura, haciendo obra teológica; al señor Moret, haciendo obra política desde aquel banco la otra tarde, y al señor presidente del Consejo de ministros y á todos los señores diputados que hablaron aquí en el sentido que tuvieron por conveniente. Al único á quien no se permite hablar ni siquiera con la amplitud que corresponde al asunto mismo es á mí, Permítame, pues, el señor presidente, ya que su señoría me oye también, aunque yo no tengo el gusto de oír á su señoría, que siga diciendo con perfectísimo derecho, con el que me asiste en la relación del debate mismo, con los antecedentes de la cuestión que voy á exponer, que lo único que se ha conseguido aquí después de este debate es esclarecer que aquella obra de concupiscencia y de mentira electoral que constantemente viene haciéndose en el Parlamento, en lugar de haberse perdido en los rincones oscuros de la política del Gobierno, viene á descargar y á caer como pesada carga sobre el más alto Tribunal de la Nación española.

Y es que el señor Maura, señores diputados, varias veces lo hemos visto aquí, es para nosotros nuestro mejor colaborador. No necesitamos de la propaganda revolucionaria, no necesitamos subir á la tribuna constantemente para desprestigiar aquellas insti-

tuciones y aquellas formas que no son contrarias y enemigas; basta la lenta, pero continua, labor del señor Maura para conseguirlo porque él es el primer revolucionario, el primer anarquizante de la Nación española.

Voy á demostrarlo. El señor Maura ha traído gérmenes tales de revolución á las instituciones, que aunque pudieron éstas, por cierto espíritu romántico, atraer parte de las simpatías de la Nación española, por obra única y exclusiva del señor Maura vive ahora en medio de la más despectiva indiferencia popular; y en poco tiempo, problemas que no tenían estado, como el de la conciencia y el del espíritu, vibran en todos los ámbitos de la Nación española. Por si esto no bastara, el más alto Tribunal de la justicia, aquel en quien teníamos todos una esperanza y una tranquilidad absoluta de conciencia, también ha sido desprestigiado, pero no por obra de vosotros, sino por obra del señor Maura, que le ha traído aquí para ser cómplice en el Parlamento español de todo lo que estamos viendo como consecuencia de las inmoralidades políticas. Esta ha sido la obra del señor Maura.

¿Qué necesidad hay de exponer coacciones y atropellos electorales? Hablaré de las actas de Béjar como pudiera hablar de cualquiera otra de las muchas que aquí han venido con una condena anticipada.

La situación de un distrito

¿Qué ha pasado allí? Voy a exponer la situación del distrito de Béjar en breves rasgos. El distrito de Béjar de antiguo es un distrito eminentemente republicano, eminentemente democrático. No quiero remontarme á fechas antiguas; escrita está la gloriosa historia de aquel cantón republicano, en que los ciudadanos de Béjar, con las armas en la mano, mantuvieron lo que era bandera de su dignidad con sangrientos combates en las calles y en el campo; aquella semilla republicana que había engendrado un partido poderoso, con jefes popularísimos, con grandes elementos de combate, fué cayendo poco á poco, en lucha constante contra un caciquismo que, así como reviste en otras partes únicamente caracteres políticos, en Béjar reviste un aspecto claramente industrial y mercantil.

Se habían fundado fábricas, se había extendido por todo aquel distrito un dominio absoluto que cohibía á los obreros y los impedía votar; pero vino una crisis, bien conocida de la Cámara, porque aquí se discutió larga-

mente, una de las crisis más vergonzosas para la cultura y la civilización españolas, y en que pueblos enteros tuvieron que emigrar, tuvieron que abandonar sus hogares, porque la miseria llamaba á sus puertas, porque les era imposible la asistencia en aquellos pueblos tristes y desamparados, y entonces, una vez abandonados los pueblos en virtud de una emigración, que fué como sangría suelta de aquel noble distrito de Béjar y de aquellos cultos obreros, empezó un estado de lucha social, traducido á veces en sangrientos motines, lucha social en que aquellos obreros y los republicanos todos querían ver como el símbolo y la encarnación de sus ansias y de sus deseos en un candidato que les representara en Cortes; y este candidato llegó en la figura y en la representación de uno que seguramente en la Cámara tiene grandes simpatías y en el partido republicano inmensos respetos, que por sus condiciones de intelectualidad, que por su posición social y sus prendas de carácter, inmediatamente que llegó á aquel distrito tuvo tras sí todas las simpatías de los republicanos y de las clases obreras, hasta tal punto que basta, señores diputados, con traer el resumen de las actas de la elección de Béjar para comprender, de una sola ojeada, lo que hay en el fondo de aquella elección; porque se ve que en los pueblos de Béjar que por su intelectualidad, su cultura, su independencia y su riqueza aparecen como capitalidades mentales del distrito, es precisamente donde el señor Casanueva, que este es el nombre del candidato, ha tenido una inmensa mayoría sobre su adversario y ha sido preciso que el dinero se derramara en las pequeñas aldeas, en los pueblecillos de más mísera condición intelectual del distrito, para que allí la compra de votos fuera un hecho y pudiera contrarrestar los de la parte sana é independiente del distrito de Béjar con los de aquellos desdichados que para comer el negro pan diario tenían que tomar del cacique la peseta ó los dos reales por llevar su voto á la urna. No es preciso, pues, insistir en lo que la elección de Béjar arroja en su aspecto moral y en su aspecto legal, para poder afirmar desde ahora que el distrito de Béjar, por ser hasta geográficamente una continuación del famoso distrito de Hoyos, es en el aspecto moral de la lucha electoral hermano gemelo del citado distrito; uno y otro completan la obra de la corrupción electoral.

Pero no basta la afirmación que yo hago;

demonstrada está en todos los documentos de la elección la escandalosa compra de votos en el distrito de Béjar. En la capitalidad misma aparecen papeletas señaladas.

La compra de votos

En Cabeza de Béjar ocurre un caso extraordinario; se reúnen en la misma mañana del día de la elección los vecinos de aquel pueblo, y á son de pregón se anuncia el precio de los votos. Acuden tras el pregonero los infelices asalariados, y luego de convenirse las condiciones se les da las papeletas contrasñadas para que luego puedan recibir el precio estipulado. En el pueblo de Cantagallo, un elector, el señor Yuste, protestó enérgicamente de la compra de votos que se hacía nada menos que por un concejal del Ayuntamiento, don Esteban Herrero. En Lagunilla, pueblo eminentemente republicano, que en todas las elecciones anteriores, aun en lucha cruenta con los caciques, dió gran contingente en favor de las ideas republicanas, en ese pueblo, el alcalde tuvo el descaro inaudito de salir en persona por calles y plazas para comprar los votos que fueran necesarios, no sin la protesta de algunos electores, que consta en un documento. En otro pueblo ya no es el alcalde ni el pregonero el que compra votos; es el seráfico representante de la espiritualidad cristiana, es el cura, el sacerdote quien sale de su casa para comprar en la plaza pública los votos de aquellos feligreses que no comparten sus ideas políticas. Y en otros muchos pueblos, en Montemayor y en otros varios que no recuerdo, pero las protestas escritas están, la constante compra de votos arroja un estado de absoluta inmoralidad en aquel distrito.

Pero no basta esto; los defectos de la elección en su aspecto legal son más graves aún por lo que toca á la intervención. Aparecen, señores diputados, seis ó siete pueblos sin intervención del candidato señor Casanueva, y lo que es más grave, con un hecho penado en la ley y semejante á otros muchos que en otros distritos han determinado hasta la condena para los mismos electores, pero que en esta ocasión el Tribunal Supremo ha hecho caso omiso de él, porque no convenía á sus intenciones, para proclamar diputado al señor Rodríguez Arias. Se da el caso extraordinario de que la Junta provincial no comunicó á las Juntas municipales de esos pueblos la designación del candidato señor Casanueva; éste reclamó, y la Junta provincial, el día 5, ¡tres días antes de la elección!, acordó que se comunicara á los pueblos la proclamación de la candidatura del señor Casanueva para que éste pudiera tener intervención.

Problemas de locomoción

Pero, ¡oh poder de los milagros, á que se refería el día anterior el señor Sol y Ortega! ¡Oh problema de locomoción! ¿Sabéis cuando llegaron las comunicaciones de la Junta provincial á las Juntas municipales? Pues llegaron el día 10, dos días después de la elección. Es decir, que los peatones, los carteros de aquella localidad emplearon cinco días en llegar desde la capital del distrito á algunos de estos pueblos, con objeto de que la proclamación del candidato llegara ya después de celebrado el banquete, cuando sólo quedaban las migajas del festín. ¿Cómo es posible, pues, que el señor Casanueva pudiera disponer de intervención en esos pueblos, que, aunque alejados de la capital del distrito, no lo están tanto que se justifique el que se tarde cinco días en llevar los pliegos á los pueblos correspondientes, cuando no hubo grandes temporales que impidiesen la conducción?

Tiene, pues, vicios de nulidad este acta en todos sus aspectos, de tal gravedad que entiendo que no sería mucho que el Congreso de los Diputados abriera una información que fuera cierta y exacta, no como la que se ha intentado por algún juez, por orden del presidente de la Audiencia de aquella provincia, que ha ido acompañado, que ha ido vigilado constantemente por uno de los principales caudillos del adversario del señor Casanueva. Así se ha hecho la información, con intervención de la parte interesada, para que pudiera decirse que no había habido compra de votos.

Pero ha habido más: resulta del estudio del acta que en algunos pueblos, como Puente del Congosto, de 184 electores votaron 181, cosa que nada tendría de extraordinario y que puede muy bien ocurrir. Pero es el caso, señores diputados, que ese pueblo, desde que ocurrió la crisis industrial á que me he referido anteriormente, es un pueblo en absoluto despoblado, de tal manera, que la mitad de la población ha emigrado, y, sin embargo, aparecen en el censo los mismos electores que antes de la emigración.

En el pueblo de Tejado ocurre lo mismo. En otro pueblo votan 88 electores, cuando en el Censo sólo aparecen 84, y en todos ellos el candidato ministerial obtiene mayoría, porque todos los votos son, unos de electores falsos, otros comprados, otros arrancados en los talleres ó en las fábricas por el poder misterioso de aquellos caciques.

Labor del Supremo

Vamos ya á la parte interesante del problema. Justificada está la elección de Béjar, por la parte que toca al candidato ministerial triunfante, como un caso agudo de caciquismo y de inmoralidad electoral; pero vamos á la cuestión que encierra el debate suscitado por los señores Maura, Canalejas y Moret, á la conducta del Supremo en ésta como en otras actas.

¿Qué dice el Supremo? Se le presentan pruebas definitivas, que aquí están, de compra de votos, justificadas con firmas y con denuncias. Pues bien; el Supremo nombra, como dije antes, á un juez para que visite el distrito acompañado del gran muñidor del candidato triunfante, que es el señor Linares, y se dice al Supremo que no hubo tal compra de votos, que la elección fué la más pura y más angelical, como decía el señor Pérez Asensio refiriéndose á su acta. El único documento que aparece como justificante de la no compra de votos en el distrito de Béjar, ¿sabéis quien lo da? Un amigo íntimo del candidato, y por cierto quiero llamar sobre esto la atención del señor ministro de Gracia y Justicia: un señor Moñibas, que aparece como notario y diputado provincial al mismo tiempo, cuando sabe su señoría que en poblaciones menores de 20.000 almas es incompatible la profesión de notario y el cargo de diputado provincial y, sin embargo, por influencia y política caciquiles, el señor Moñibas viene desempeñando el cargo de notario y diputado provincial al mismo tiempo.

Pues bien; este aprovechado notario y este diputado provincial, que puede burlar la ley, compartiendo al mismo tiempo cargos tan opuestos, es el único elemento de prueba que aparece diciendo que no hubo compra de votos en pueblos donde él no estuvo siquiera, puesto que estuvo todo el tiempo de la elección en Cabeza de Béjar, muy distante de aquellos pueblos, y mal pudo enterarse de lo que pasaba allí. Pero el Tribunal Supremo entiende que las palabras y los justificantes del señor Moñibas y del señor Linares, que son muñidores del candidato señor Yagüe, tienen más elementos de prueba que la declaración de todos los electores principales de los pueblos á que me he referido, que acreditan la compra de votos.

Llega á más la conducta del Tribunal Supremo. Es este un curioso caso, por lo que toca á la crítica y á la justa censura, porque estando penado por la ley, como lo está terminantemente, todo género de omisiones, y siendo, por lo tanto, culpable de no haber comunicado la Junta provincial á la Junta municipal la designación de candidatos y su proclamación; para que éste pudiera prepararse en tiempo oportuno y tener la debida intervención en los colegios, sin embargo, el Tribunal Supremo afirma en su informe que esto no tiene la menor importancia. Es decir, que según la alta declaración, tan alta y tan solemne como la del más excelso Tribunal de la justicia española, una falta tan absoluta de la ley, que verdaderamente constituiría hasta un delito, no tiene la menor importancia para que el Tribunal Supremo pueda tomarse siquiera la molestia de abrir una información seria que pueda acreditar cuanto voy diciendo.

Pero el caso más grave, la que más acredita de injusto al dictamen por el Tribunal

Supremo ofrecido es lo que resulta, señores diputados, al comparar un acta con otra, el acta de Hoyos con la de Béjar.

Comparaciones

Aquí están los dos informes; sin pruebas testificales, sin actas notariales ni de referencia, sino de presencia, se impone esa grave pena al distrito de Hoyos; y en cambio en el acta del distrito limítrofe, á la del de Béjar, que trae denuncias por todo género documentadas que acreditan seria y gravemente la compra de votos en casi todos los pueblos, en ese distrito se proclamó candidato al que se supone compró los votos. De suerte que la justicia que se aplica en el distrito de Hoyos, limítrofe en el de Béjar no se aplica, y el señor Rodríguez Arias es agraciado con el acta.

¿Es esta la justicia del Tribunal Supremo, señores diputados?

Yo creo que estas dos actas, estos dos dictámenes deberían colocarse en el salón de sesiones, para que todos aquellos que la otra tarde, con altas voces se entusiasmaban con la conducta del Tribunal Supremo, vieran aquí claramente este contraste y vieran cómo influye en la aplicación de la justicia por el Tribunal Supremo el favor y la influencia.

Agréguese á todo esto, la terrible presión que ejercía el «Poncio» sobre los secretarios y la llevada á efecto con los dueños de establecimientos de bebidas, mas la destitución del alcalde de Béjar el mismo día de la elección, cosa que pudo acarrear lamentables consecuencias y con un poco de lo que nosotros sabemos y que está en la mente del pueblo honrado, se renunciaría ese acta.

ANTICLERICALISMO

El Estado y la Religión

LLEGÓ LA HORA DE LA BATALLA DECISIVA

Estamos hartos que en España, la nación religiosa más indiferente, se nos haga pagar setenta millones anuales para los ministros de un culto.

No consentiremos por más tiempo que una aristocracia decadente y una fementida plutocracia manchada con mil robos y crímenes, nos imponga el dictado de inquisitoriales.

Vamos á respetar todas las creencias. Queremos que al católico no se le ataque en sus religiosas prácticas.

Pero no consentimos que por más tiempo nos hagan pagar exorbitantes lujos, mientras el hambre más espantosa se enseñorea de nuestra Patria.

Aquel que tenga religión que se la costee él mismo, sea cualquiera su Dios y su conciencia. Es una vergüenza que mientras un maestro de escuela cobra quinientas pesetas al año por ilustrar un pueblo, tengamos un nuncio, súbdito extranjero, pagándole un número colosal de miles.

Vergüenza es para nuestra Patria el hecho de unas asociaciones que despreciando los bienes de la tierra, explotan industrias sin que la menor contribución gravite sobre ellas.

Y más intolerable aún si esa reducida minoría quiere hacerse eco de nuestras voluntades imponiendo en altas esferas su criterio medioeval.

Ante este caso inaudito, las enormes masas anticlericales hemos de aunar de una vez nuestras dormidas energías y derrumbar para siempre esa rémora y ese poder extranjero sin estados que quiere sumirnos en la abyección de las naciones degeneradas y envilecidas.

Estimamos llegado el momento de tirar todos los privilegios denigrantes y establecer en leyes y costumbres la absoluta libertad que nos compete para nacer, vivir, casarnos y morirnos sin que una religión determinada nos exija dinero además de incluirnos contra nuestro pensamiento en dogmas que no creemos.

Y para ello hagámonos fuertes porque esas

tenebrosas mesnadas, representantes de ideas ilusorias, demuestran mil veces su fortaleza ante el débil y su rastrera humildad ante el fuerte.

Ved y entended que, en países donde una religión impera absolutamente, las otras son liberales y llenan los ámbitos todos de sus peticiones de libertad para las conciencias.

En Inglaterra, en Francia, en tantos otros países dicen cosas los directores, obispos y cardenales, del catolicismo, que aquí en España aprobarían los anticlericales más furibundos.

Y por pedir eso mismo nosotros, se desatan las más feroces y sanguinarias pasiones entre los secuaces que tienen por bandera un Dios de bondad.

En donde los protestantes imperan, son despóticos é intransigentes y las demás religiones, incluso la católica, son liberalísimas y suaves. En donde los papistas romanos mandan, se efectúa el caso inverso en unos y otros.

Por todo esto vemos que uniendo el materialismo del poder Estado con el espiritual Religión, traen por lógica consecuencia (que en España bien de cerca tocamos) fraticidas luchas y trastornos irreparables, desprestigiantes inmediatos del honor de una nación civilizada.

Es imposible que lo material y lo ultraterreno vivan en cordial maridage. Por eso en Norte América, nación de las religiones libres, es donde más se respetan unas á otras.

Nosotros hemos de llegar poco á poco á eso mismo, puesto que no tenemos tanta sobra de dinero para que liberalmente podamos gastar las energías nacionales en presupuestos tan abrumadores como el de culto y clero.

Al ello llegaremos y sépase que en el programa anticlerical entra el respeto para todos los cultos, independencia de ellos y del Estado moral y materialmente y equiparación absoluta de sus ministros á los demás ciudadanos en lo referente á derechos y deberes.

En un país donde la civilización haya extirpado la ignorancia y el fanatismo, este programa es completamente lógico y templado.

Y aquí la escoria que acapara la vida nacional se opone á su realización.

No nos importe; tenemos fuera nuestra apatía proverbial y por un esfuerzo hagamos que lo de Dios sea de Dios y lo del César para el César. O sea: las religiones para dentro de la casa y el dinero de la nación para el pueblo.

NICOLÁS DE T.

PEQUEÑECOS

Curioso *Besalamano* que don V. G. me envía. (¿Será V. G. el ciudadano que alcaldea en la Alcaldía?)

«Con mucho gusto he leído dos veces sus *Pequeñeces*» (Le quedo á usted agradecido; pero no es mucho dos veces.)

«Su escrito, cosa excelente, no viene en papel sellado.» (Si aquí ya es cosa corriente el defraudar al Estado.)

«Y un documento tan bello por su forma y por su fondo debiera llevar un sello...» (más bello está tan lirondo.)

«Pues por eso aunque lo siento en *dos reales* mucho á usted» (¡Dos reales de sentimiento!

Con bien poco pagaré) «Y agradezca usted á que me es simpático en alto grado» (*Brigado*, señor, *brigado*: agradezco en portugués.)

Y ojito con reincidir porque entonces, ya sería...» (Peseta de simpatía, cuatro reales de sentir.)

«Hoy al concejo doy cuenta y su acuerdo cumpliré» (Que no cuente y que no sienta aun por reales como usted)

«Y de música al tratar siendo de ella fiel devoto, yo nunca podré negar el veto... la bota... el voto.

Y un concejo complaciente complacencia ha de tener por usted y por su cliente: ¡basta que sea mujer!

¿Música en la *Corredera*?..... Será el deseo aceptado. ¿Quién desaira á una soltera?..... ¿Dónde vive?

(Se ha mudado.)

«Don V. G. aprovechar le es muy grato esta ocasión para á Yo una prueba dar de su fiel estimación.»

Quando en tren á aquí venía mi gorra el aire voló, se enteró un guarda de vía, ¡Pobrecita gorra mía, no la he vuelto á ver más yo!

Como mi gorra ha volado de todo comentario ahorra.

No quiso el destino *airado* que entrase en Béjar de gorra. ¡Si seré yo afortunado!

Yo.

Al sólo anuncio de que el señor Canalejas ha de plantear reformas que perjudiquen á la fralocracia, la gente clerical protesta airada contra el Gobierno.

Quando el verano pasado se llevaba á los hijos del pueblo á morir en los estériles campos de Melilla, los veía indiferentes marchar sin protestar de los desafueros que cometía el inquisidor mallorquín.

¡Qué humanos son estos clericales!

COMUNICADO

Señor director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: Utilizando las columnas de su apreciable semanario, me permitiré rogarle la inserción de las siguientes líneas, para lanzar á la publicidad un hecho que como muchos iguales al que nos ocupa, permanecen en el olvido.

Es el caso señor director que, hace un mes llegó á esta población procedente de Vigo, una hija política del que esto escribe y madre de cinco hijos, atacada de grave dolencia, para la que se hacía indispensable practicarla una operación quirúrgica. Se trataba de un caso desesperado según dictamen de los médicos de aquella población y aun de los que de ésta la vieron; las primeras impresiones, fueron en extremo pesimistas.

No he de narrar aquí, porque no hace al caso, el proceso del mal, pues únicamente son encaminadas estas líneas á pregonar á los cuatro vientos en primer lugar, mi gratitud hacia los cuatro médicos titulares que intervinieron en la operación llevada á efecto con un desinterés sin límites, y en segundo, el triunfo obtenido en la misma, pues tan excelente ha sido, que hoy la enferma puede dedicarse á sus habituales ocupaciones.

Como consecuencia de lo expuesto, lamento de todas veras que la situación económica de nuestras areas municipales sea precaria, pues una de las mejoras que en nuestro pueblo podría introducirse, sería la fundación de una policlínica para la beneficencia pública, bien provista y atendida por los titulares debidamente remunerados.

Todas estas ideas me las sugiere el hecho citado, puesto que los cuatro médicos de la beneficencia de Béjar, nos demuestran que saben lo que se traen entre manos sin toques de bombo y platillos.

Reciban, pues, la expresión sincera de mi agradecimiento y usted por su benevolencia en la admisión para su periódico de este humilde trabajo.

Queda á sus órdenes su aftmo. amigo VICTOR GORZO.

Los infelices maestros de escuela, que trabajan incesantemente por instruir al pueblo, recibiendo como remuneración por su penosa labor sueldos tan mezquinos que no les alcanza para comer, sufren resignados y no protestan.

Los obispos, que disfrutan de toda clase de comodidades, sí. ¡Qué contraste!

EL ACTA DE BÉJAR

Las Cortes pasaron la esponja por el acta y ésta que aparecía manchada por coacciones, atropellos y tupinadas, quedó limpia, tan limpia, como los propios chorros de oro.

El Congreso sancionó la voluntad del cuerpo electoral y el señor Arias, quedó admitido al cargo de diputado. ¿Y á usted quién le abona? prodríamos preguntar al Congreso, parodiando al baturro que preguntaba al fiador. ¿Y á usted quién le fía?

Porque francamente, el Congreso, fuera de 70 ú 80 diputados y, echamos por lo largo, no representa absolutamente á nadie.

Lean, lean nuestros lectores lo que decía, días pasados en el Senado el señor conde de Esteban. Señores senadores, decía el prócer, hay que confesar que vivimos en un ambiente ilusorio; la Cortes, en vez de ser reflejo de la representación y de la voluntad nacional, son la obra de los gobiernos que los elijen y de los muñidores de todos los partidos. ¡Eh!, ¿qué tal? ¡Un hombre de la autoridad y de la talla política del Conde, afirmando que todo es comedia y farsa!

No era necesario que el Conde sentase esa rotunda afirmación para estar plenamente convencidos de que las mayorías se hacen y fabrican en Gobernación, entre los muñidores políticos. Todos, absolutamente todos los españoles, sabemos que las elecciones son el resultado de la corrupción del sufragio y de la compra de voluntades y conciencias. Nadie, á menos que sea tonto, puede creer en la pureza de actas, compradas á alto precio y conquistadas por medios reprobados é indignos.

Pero, hemos perdido el hilo del artículo y á nosotros nos conviene demostrar con hechos, con razones, que el señor Arias no es el verdadero y genuino representante del cuerpo electoral de Béjar. Decía, al defender el dictamen, que sus antepasados han venido representando al distrito por espacio de muchos años y de ahí el que él haya sido elegido diputado.

La hipótesis es cierta, pero no la consecuencia; precisamente por haber sido sus antepasados representantes del distrito, es por lo que él no puede ser nunca el representante del distrito. Los pueblos, cansados de la desdichada gestión de diputados que no han hecho nada por sus intereses, negarán siempre sus votos al señor Arias.

Pues qué, ¿si el pueblo estuviese agradecido al señor Arias, hubiera sido éste derrotado en su pueblo, por un hombre desconocido en Béjar y teniendo enfrente hasta muchos de los que profesaban sus ideales políticos? Descartemos al actual diputado los votos de los empleados que han trabajado su elección y aquellos otros que da el favor ministerial, entonces, la derrota hubiera sido colosal, tremenda.

Pues si esto le pasa en el pueblo donde nació, donde tiene sus intereses y en donde dispone de muchos obreros ¿qué no le hubiera ocurrido en el resto del distrito, si el sufragio fuera una verdad?

Los hechos hablan por nosotros y, los hechos dicen, que el cuerpo electoral rechaza la tutela del señor Arias. El día que luche con un diputado adicto que apriete un poco, el señor Arias va á llevar un recorrido de los que hacen época.

Pero ya tendrá él muy buen cuidado, de huir el bulto en cuanto tenga enfrente un candidato de arraigo; acuérdesse sino del señor Olleros, el cual hubiera sido diputado, contra la influencia ministerial, contra el caciquismo y contra las legiones de empleados.

UN REPORTER.

¡ALERTA, LIBERALES!

La propaganda iniciada por los clericales españoles, parece ser que cunde en nuestro pueblo, de abolengo liberal.

Llamamos la atención de los elementos avanzados para que si lo creen conveniente, organicen una contraprotesta para que no prospere lo que significa retroceso, baldón, ignominia, ignorancia y cobardía.

Defendamos dignamente las libertades españolas amenazadas por la reacción.

EL RETO

La gente de iglesia, anda alborotada con eso de los rótulos y signos exteriores de que habla la *Gaceta*.

El artículo 11 de la Constitución, interpretado cuerda y lógicamente, ha caído como bomba explosiva, en sacristías, locutorios y tertulias caseras. Las puertas de los conventos y de las mansiones señoriales han crujido, ante los tímidos y endeblés golpes, en ellas dadas, por el señor Canalejas.

La prensa de casa y boca enseña unas fauces enormes, por donde van á pasar los liberales y los que predicán disolventes ideas. Roma chilla, los púlpitos arden en holocausto á la santa idea, las protestas llueven sobre la presidencia y, en el ambiente flotan nubes de guerra. El Vaticano envía el ultimatum y por boca de sus obispos excomulga á todo bicho viviente.

El fru-fru de faldas perfumadas de exquisito opoponas y de grato incienso sube... sube hasta las narices de Canalejas, produciéndole cosquilleos y estornudos sin cuento.

Alcira se prepara y las flores del Vaticano trasportadas á los rientes campos de Valencia y del Maestrazgo, van á convertirse en rojas, muy rojas amapolas—léase boinas—capaces de no dejar un hueso sano á los republicanos de negras barbas y luengas melenas.

El cuervo grita: Si pasas, paso, ¿y si no pasas, paso?

Canalejas duda, no sabe si pasar el Rubicón ó hacerse fraile capuchino; por algo besa manos y anillos.

Entre tanto, los republicanos, dando al olvido persecuciones y despojo de actas, se prestan á servir de comparsas á D. José y compañía, y, á hacer el caldo gordo á los liberales de pega.

En resumen, lecturas sucias, que todo ello, son coplas, pero coplas puras de Calaino.

ESE.

DEL TEATRO

EN VARIEDADES

¿Qué tal las obras? Algunas, como «Los niños de la inclusa» y otras de que ni acordarnos queremos, son unos dramones espeluznantes y malos, sin asomo de arte. Los que representan en algunos «cines» de Madrid para delectación y lloro de los barrios bajos...

Otras muy bien hechas y graciosas, con sal muy fina y pulida; otras algo viejecitas ó infantiles. ¡De todo hubo!

¿...? Gustaron bastantes, principalmente «La victoria del general, Franfort y el Padrón municipal».

¿...? Sí; la interpretación buena. Brochado muy bien; le aplaudimos mucho en la «Victoria» y en el «Padrón».

En esta función debo decir que toda la compañía rayó á gran altura; trabajaron con mucho gusto y fe, poniendo mucho de su parte. Salimos agradablemente impresio nados.

¿...? Es debido sin duda alguna, á que el carácter de las obras hace mucho. Esos crímenes, esos golfos filósofos que luego resultan hijos de un marqués, el tan acreditado «¡ahora lo comprendo todo!» no sienta bien á la compañía. De ahí que á un actor que en un suceso *sangriento* de esos no nos convenía, le hemos aplaudido en otras.

La señorita Solís tan rica en trajes como siempre; las Orejón y Ester muy bien caracterizadas.

El señor Molina es de lo mejor que tiene la compañía; él y Más se repartieron muchos aplausos del respetable.

¡Ah! No se nos olvide al niño Fernández; es una monada en las tablas y constituyó un resorto para aplaudir los «*nenes* de la inclusa» y para que los corazones sensibles de la general llorasen amargamente...

¿...? Cada vez va más público á las representaciones. Y asiste más á las funciones alegres que á las espeluznantes.

Nuestro amigo el empresario señor Calvo, tan contento y alegre de haber nacido. En la cara que tiene las noches de representación

se le conoce que el negocio teatral va viento en popa.

Pero ¿crea usted, amigo Calvo, que el público no ve la «alta moralidad» del asesinato aunque triunfe la virtud... á los sesenta años.

Que el respetable quiere obras nuevas y alegres, aunque de vez en vez «metiesen» algún melodrama en medio acto á ser posible.

Que los *morenos* piden piecitas como «Pido la palabra» y el «Padrón municipal» en donde los actores no tengan que exagerar hasta llegar al payaso para que se «ría» el público.

Según se dice tienen en cartera unas cuantas obras muy buenas, que las irán representando en sucesivas funciones.

Un aplauso, para terminar: por la empresa se han regalado bastantes localidades á los niños de las escuelas que mejor comportamiento tuvieron en los pasados exámenes. Es un rasgo que merece aplauso y gratitud y por el cual les felicitamos.

N.

Canalejas parece que no cede á las exigencias de obispos y beatas.

Nosotros que estamos convencidos del proceder de los hombres de la Monarquía, desconfiamos que continúe observando ese proceder que le enaltece ante el mundo civilizado.

CARTA ÍNTIMA

¿Es cierto que si viene
A Béjar don Melquiades
Con una jira al Bosque
Se piensa agasajarle?

¿Es cierto que el partido
De unión republicana
A recibirle en grande
En Béjar se prepara?

¿Es cierto que si viene
Quedará Caballero
Fijado en las tres R R R
Y chupándose el dedo,
Como niño de escuela
Delante del maestro
Que la lección no sabe
Y quédase perplejo?

¿Es cierto que si viene
Se piensa en arreglar
El camino del Bosque
Que poco ha de costar?
Pues hay una de baches
Que no se puede andar
Y la puerta de entrada
Está echa un muladar.

¿Que cuesta tener limpio
Y libres de reparos
Las cosas adquiridas
De los antepasados?
De esa manera siempre
Que aquí nos dispongamos
A ir á paseo en coche,
En auto ó á caballo,
O en el tren de las *dos*,
Que es el que más usamos
Sin andar con tarjetas
Ni sombrero en la mano?

Allí celebraremos
Mitines de verano.
Los celebró Aniano
Resultando grandiosos,
¡Divinos espectáculos!
Tan buenos, que se oían
Mejor que en un teatro.

Yo doy la voz de alerta
A los que están mandando,
El bien es para todos
La cosa es arreglarlo.
Vivan las ciudadanas
Que irán á acompañarnos
Y viva don Melquiades
Y los de enfrente... abajo.

GUAS-ITA.

NOTICIAS

Muestras de simpatía

Recibió muchas y muy valiosas, el pasado miércoles, nuestro querido director, por ser día de su cumpleaños.

Numerosos correligionarios y amigos particulares pertenecientes á todas las clases de la sociedad bejarana desfilaron por su domicilio á felicitarle, dándole con ellos pruebas de la amistad que se le profesa.

Tanto él, como cuantos nos honramos en pertenecer á la redacción de LA LUCHA, quedamos sumamente reconocidos á cuantos con su presencia, ó por tarjeta, han demostrado al señor Bolívar el cariño que por él sienten.

Primera llamada

Advertimos á cuantos deseen leer nuestro periódico gratis, nos lo comuniquen para servirse; pero les rogamos no interrumpan la circulación de los que remitimos á nuestros amigos de fuera de la localidad, á fin de que no quede incumplido el servicio.

Si hablando de esta forma no hacen caso, emplearemos otra que ha de serles poco grata.

Feliz viaje

Después de pasar unos días con su cariñosa familia, ha regresado á Madrid, punto de su residencia, el joven é inteligente farmacéutico don Toribio Zúñiga, hijo del exalcalde, particular amigo nuestro, don Juan Bautista Zúñiga.

Deseamos haya tenido un viaje feliz, al par que sentimos que sus deberes profesionales nos priven de tan grata compañía.

Labor administrativa

En el número próximo publicaremos la que han realizado los ediles republicanos, desde la fecha en que abandonaron los monárquicos el municipio, efecto de las graves enfermedades que contrajeron durante el tiempo que desempeñaron el cargo, de las cuales parece ser han encontrado eficaz alivio, lo cual nos sirve de verdadera satisfacción.

La juventud republicana

Es un éxito grandioso el que ha obtenido la Juventud republicano-socialista.

Después de la reunión última, un número grandísimo ha entrado á formar parte de ella, contándose de todas las clases sociales.

La junta directiva recibe constantemente adhesiones y nuevas inscripciones que hacen ocupar á la citada agrupación un papel importante en la vida política.

Ya era hora

Ayer salió de la cárcel donde se hallaba injustamente, nuestro correligionario de Montemayor Nicolás Ortigosa.

Al despedirse de nosotros, nos recomendó con gran interés, hiciéramos presente su agradecimiento á cuantos se han interesado por que su estancia en la prisión fuera todo lo menos penosa posible.

Buen artículo

Si que lo es el que publica *Heraldo de Madrid* en el número correspondiente al día veintiseis del mes actual, titulado «Guerra de mujeres».

Con gusto hubiéramos deseado enaltecer el notable trabajo, cual merece, si el exceso de original—y no es que exageremos—no nos lo impidiera; pero recomendamos su lectura para que el público pueda apreciar lo mucho que vale y las doctrinas democráticas que encierra.

Ayuntamiento republicano

Tal vez sea Béjar el primer pueblo de España que tenga un Ayuntamiento compuesto totalmente de hombres de ideas avanzadas.

Los diez y siete individuos que le constituyen, catorce son republicanos y tres socialistas.

Huelga asegurar que la administración que hagan, ha de ser sumamente provechosa para Béjar.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

